

Centroamérica: Un Parlamento para la Paz

«Europa ha necesitado más de treinta años para construir un Parlamento elegido por sufragio universal; a Centroamérica, el tiempo se le acaba». Con esta frase, un alto mandatario centroamericano resumía el sentir de aquella región sobre la necesidad de crear un foro de diálogo para la paz. Ello ocurría en el encuentro que políticos y expertos de América Central y España tuvieron en Cuenca los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 1989, con el fin de poner la experiencia del Parlamento Europeo al servicio de la idea del Parlamento Centroamericano.

El proyecto de creación de un Parlamento Centroamericano, como factor de paz y de impulso de integración, surge en el contexto del proceso de pacificación protagonizado por el Grupo de Contadora; se hizo oficialmente público en la cumbre presidencial de Esquipulas I (25 de mayo de 1986), fue consagrado en el Acuerdo de Paz de Esquipulas II (7 de agosto de 1987) y concretado en el «Tratado constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas» (Guatemala, 2 de octubre de 1987).¹

Conviene tener presente que el sentido de

unidad regional está profundamente arraigado en la población de Centroamérica, y que como expresión formal, institucionalizada, tiene sus antecedentes lejanos en el amanecer de la independencia del istmo y tras el corto periodo de unión con México. Una época —años 20 y 30 del siglo XIX— en que mientras Europa se debatía en inquina y conflictos internos, en aquel pequeño cordón de tierra se constituía la Federación Centroamericana, *rara avis* en la América de habla hispana en cuanto respuesta al sueño de Bolívar de hacer coincidir las luchas por la emancipación con los esfuerzos por mantener unidas a las que fueron posesiones españolas en aquel vasto Continente.

Más próximos en el tiempo son los pasos que hacia la integración se dieron en la década de los 50, ya en nuestro siglo —en 1951 se creó la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)—, y que desembocaron en el proyecto de integración económica a partir de la entrada en funcionamiento en 1960 del Mercado Común Centroamericano (MCCA). Actualmente, y tras un relativo éxito en el desarrollo regional, el MCCA lan-

guidece, tanto por factores internos como externos, en el marco de una crisis estructural generalizada.

Hoy día, a estas alturas de la dramática experiencia de violencia, enfrentamiento y miseria vivida por los pueblos de Centroamérica, ha vuelto a rebrotar el sentimiento de unidad, que había quedado enterrado en el fragor de la crisis y del clima bélico (fundamentalmente por aplicación de estrategias de origen extrarregional). Los países centroamericanos son conscientes de que esa crisis sólo tiene solución desde una perspectiva regional en la que se conciten los esfuerzos de todos ellos, dejando al margen respuestas particulares y anatemas impuestos desde el exterior, que, en ambos casos, se han demostrado inviables.

Es en este contexto en el que surge la necesidad de recuperar el proceso integrador, revitalizando el Mercado Común Centroamericano; dinámica en la que asimismo se inserta el proyecto de constitución de un Parlamento Centroamericano, cuya naturaleza queda recogida en el artículo 1 de su Tratado constitutivo:

«El Parlamento Centroamericano es un órgano regional de planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común, con el fin de lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, que se fundamente en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto a las legislaciones nacionales y al derecho internacional.»

La experiencia de la construcción europea, en la que el Parlamento Europeo está teniendo una especial incidencia como expresión de voluntad integradora y como motor hacia la Europa Unida, puede servir de punto de referencia y estímulo para la constitución del Parlamento Centroamericano. Eso sí, siempre que se evite la tentación de trasladar modelos y aplicar paralelismos forzados, teniendo en cuenta que las circunstancias históricas y las condiciones económicas, políticas y sociales en una y otra región no tienen parangón posible.

Así, podemos constatar —a modo indicativo— algunas diferencias que entre uno y otro caso se dan en la experiencia integradora actual:

1. En Europa la idea integradora se hace fuerte en un clima donde existe un arraigo democrático y una conciencia europeísta, cuyo principal exponente es la reunión celebrada en La Haya en 1948, fecha de nacimiento del Movimiento Europeo. Por el contrario, la tradición democrática en Centroamérica es prácticamente inexistente, excepción hecha del caso costarricense, y la influencia de los movimientos integradores es muy escasa.

2. La reconstrucción y la recuperación económica, fundamental para la integración de la Europa Occidental de la posguerra, tuvo lugar gracias a la masiva ayuda financiera procedente de los Estados Unidos mediante el Plan Marshall, canalizado por un mecanismo de cooperación multilateral, como fue la OECE (hoy OCDE). En cambio, hasta el momento, en la política norteamericana hacia Centroamérica ha primado el esquema bilateral, obstaculizando las relaciones multilaterales en el istmo.

3. La Comunidad Europea se creó siguiendo la vía funcionalista de la integración económica, con el objetivo final de la unión política, respecto a la que el Parlamento Europeo se ha erigido en actor de primera fila en los últimos tiempos. En el caso centroamericano, actualmente se estaría siguiendo el proceso inverso: la utilización de un mecanismo político —el Parlamento Centroamericano— para, desde él, fomentar la recuperación de un proceso integrador global.

4. Por lo que específicamente atañe al Parlamento Europeo, éste surgió en el marco del proceso de construcción de la unidad europea, en condiciones de paz y con la finalidad —atribuible a todos los elementos que entraron en juego en dicho proceso y, en definitiva, a la Comunidad Europea— de fomentar la cooperación e impedir una nueva guerra. Mientras que en Centroamérica la idea nace en pleno conflicto bélico y con el objetivo fundamental de alcanzar la paz.

5. En cuanto al sistema de elección de los miembros de ambas instituciones, hay que señalar que fueron necesarias casi tres décadas para que los parlamentarios europeos fueran elegidos mediante sufragio universal directo. Los veinte parlamentarios asignados a cada país centroamericano, según el aludido Tratado constitutivo, serán desde el comienzo elegidos directamente por el pueblo.

No obstante, uno y otro proceso se identifican en cuanto a su objetivo fundamental: conseguir la democracia en paz y en desarrollo. Así se proclama en Esquipulas II: «Hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores {...}. Colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad e independencia de la reconciliación a que aspiramos en Centroamérica.»

Muchos observadores, fundamentalmente españoles, aun apoyando la idea del Parlamento Centroamericano, con cautela bien intencionada han puesto de manifiesto algunas deficiencias y carencias con que se enfrenta la puesta en pie de esa institución, y que se desprenden tanto de la situación de crisis regional como del propio Tratado constitutivo, pudiéndose poner en peligro el feliz desarrollo del mismo.

Algunas de las cuestiones que en este sentido centraron el debate de Cuenca hacen referencia al punto clave de si es necesario establecer la paz antes de proceder a la creación del Parlamento, o si éste es un mecanismo fundamental para la consecución de aquélla. También se hizo mención a la ausencia de competencias claras expresamente atribuidas al Parlamento, y al peligro de convertir este proyecto en un comodín para, a modo de huida hacia adelante, tratar de alcanzar soluciones anteriormente no logradas por otros medios, quemando así en la empresa —prematuramente— un mecanismo vital para la integración y, a la postre, para la futura estabilidad regional.

Todas estas reflexiones, aun siendo válidas, no pueden convertirse en objeto de discusiones interminables mientras el pueblo centroamericano continúa viviendo una situación de conflictividad y violencia insoste-

nible. Son los propios centroamericanos quienes sienten la necesidad de darse a sí mismos una plataforma de diálogo para la consecución de la paz, que sirva, simultáneamente, como motor para la integración regional, y a partir de la cual pueda el pueblo, a través de sus representantes democráticamente elegidos, incorporarse al proceso de paz. Un proceso que ha estado protagonizado fundamentalmente y hasta ahora por sus dirigentes políticos, los cuales, habiendo utilizado hasta no hace mucho tiempo un lenguaje de enfrentamiento bélico, tendrán que emplear el arma parlamentaria exclusivamente dialéctica.

La vieja Europa y, en concreto, la Comunidad Europea, puede y debe alumbrar con su experiencia el difícil camino emprendido por las Repúblicas centroamericanas, comprometiéndose en un apoyo técnico y financiero al Parlamento Centroamericano, dentro de un marco más amplio de cooperación internacional (Plan Económico Especial de Naciones Unidas, Comisión Sanford, etc.). Todo ello aprovechando el clima de distensión que experimentan en estos momentos las relaciones internacionales, y en el que Europa, la Comunidad Europea, ha de encontrar un papel autónomo, tanto en beneficio de esta distensión a nivel global, como a favor de la pacificación, democratización y desarrollo de Centroamérica. España debe ejercer toda su influencia en este empeño comunitario por un mayor compromiso hacia los países centroamericanos.

Esta es la filosofía que, siguiendo el espíritu de Esquipulas II, recoge la Declaración de Cuenca de apoyo e impulso a la constitución del Parlamento Centroamericano² —para lo cual sólo falta la ratificación de Costa Rica—, cuya labor se oriente a hacer reales los conceptos, indisolublemente unidos, de *paz, desarrollo y democracia*. Fin que sólo será posible en el supuesto de que todas las partes implicadas aúnen sus esfuerzos para velar por el cumplimiento de todos los compromisos suscritos.

Encuentros como el celebrado en Cuenca constituyen, sin lugar a dudas, un valioso apoyo para que las iniciativas centroameri-

canas se traduzcan en realizaciones concretas, más allá de los meros gestos tradicionales de solidaridad.

Anexo

DECLARACIÓN DE CUENCA DE APOYO E IMPULSO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Reunidos en Cuenca, Vicepresidentes, Parlamentarios, Instituciones y Científicos sociales Centroamericanos y Europeos, convencidos de la necesidad de constituir el Parlamento Centroamericano, queremos hacer público que:

1. La integración centroamericana hoy es una necesidad inaplazable en lo económico, en lo político y en lo social, para alcanzar y consolidar la paz y el desarrollo en el área.

2. Creemos en la necesidad de establecer foros regionales permanentes en donde se canalicen las demandas de los Estados para su solución mediante el diálogo y la negociación.

3. La experiencia europea puede ser un elemento de referencia, de apoyo e impulso a este proceso constituyente. Por ello, los europeos comprometemos nuestra ayuda técnica, si así se solicitara, para llevar a buen fin dicho proceso.

4. Es necesario constituir un movimiento integracionista centroamericano que agrupo en su seno a los partidos políticos, organizaciones y movimientos sociales, capaz de crear una conciencia popular y una dinámica de apoyo de abajo a arriba que haga posible una mayor y más amplia participación de todos los pueblos centroamericanos en este proceso constituyente.

5. Estamos convencidos de que en breve plazo se realizará el depósito del Quinto Instrumento de ratificación establecido en el artículo 35 del Tratado Constitutivo para su entrada en vigor y por ello veríamos con satisfacción que el Parlamento Costarricense posibilitara su ratificación.

Por todo ello, creemos que la constitución del Parlamento Centroamericano forma parte de un proceso, a nuestro entender irreversible, sean cuales sean las dificultades que pudieran presentarse; y brindamos nuestro apoyo decidido para obtener lo que ha sido un anhelo histórico de los pueblos centroamericanos.

NOTAS

1. Vid. el texto del Tratado constitutivo, junto con otra documentación en el número de *Tiempo de Paz* dedicado a «Centroamérica: la paz es posible». Número 9, diciembre 1987-enero 1988.

2. Vid. Anexo.